

Oficio GADHV-WR-075-2025.
Honorato Vásquez, 30 de Abril del 2025.

Asunto: Respuesta al Oficio sobre requerimientos previos al proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Señores
"CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL".
Presente,

*Recibi conforme
30 Abril 2025
10:00*

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Honorato Vásquez y, a la vez, nuestros deseos de éxitos en el ejercicio de sus funciones al servicio del desarrollo provincial.

En atención a su Oficio de fecha 24 de Abril del 2025, mediante el cual se formulan observaciones y requerimientos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, nos permitimos:

Se informará oportunamente, en la presentación pública, sobre las acciones desarrolladas en los ejes de ambiente, vialidad, servicios básicos, fortalecimiento organizativo y seguridad ciudadana, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente. El evento relación con la agenda del evento de rendición de cuenta, se tiene previsto realizarlo de forma presencial, con participación de representantes de los diferentes sectores comunitarios, conforme al siguiente cronograma tentativo:

- **Fecha propuesta:** 12 de Julio del 2025.
- **Lugar o plataforma virtual:** Salón de Actos del GADPR Honorato Vásquez.
- **Hora:** 09h00 am.

Esta información será confirmada y difundida oportunamente por los canales oficiales del GAD Parroquial. En relación a sus respuestas de sus interrogantes, se pone en conocimiento lo siguiente:

1. ¿Se ha firmado algún convenio para la capacitación en primeros auxilios y se ha realizado entrega de botiquines comunitarios en las comunidades? En caso afirmativo, ¿Con qué instituciones se suscribió y qué acciones se ejecutaron?

Si. El GAD Parroquial Rural ha gestionado y suscrito convenios interinstitucionales con la Universidad Estatal del Sur de Manabi-UNESUM, para capacitaciones en primeros auxilios, huertos familiares e instalación de cámaras de seguridad, en ejercicio de su competencia impulsando procesos participativos de desarrollo y gestión comunitaria, en base a sus competencias registradas en el Art. 65 del COOTAD.

Instituciones participantes: Universidad Estatal del Sur de Manabi-UNESUM.

Acciones ejecutadas: Curso de Primeros Auxilios, en las instalaciones del GAD con participación Comunitaria de 25 estudiantes y dotación de kit inicial de primeros auxilios.

Aún no se ha realizado la entrega de botiquines comunitarios en las distintas comunidades; sin embargo, se ha llevado a cabo la planificación respectiva, la cual contempla su distribución posterior a un programa de capacitación previsto para el año 2025.

Adicionalmente, se han realizado aportes constantes en apoyo a las brigadas médicas que han brindado atención en diversas comunidades de la parroquia.

2. ¿El GAD Parroquial ha solicitado la suscripción de un convenio con la Empresa Pública del Agua (EPA) u otra entidad competente, con el fin de gestionar un plan de manejo ambiental para tratar la emergencia provocada por el Jacinto de agua en la represa Poza Honda?

Es importante indicar que la gestión directa del plan ambiental corresponde al GAD Municipal y la Empresa Pública del Agua (EPA) como responsables de los cuerpos hídricos.

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se ha mantenido una comunicación constante respecto a la adecuación vial de los terrenos relacionados con el transporte desde el embalse, incluyendo los puertos y las vías aledañas. Se realizó un llamado a mesa técnica interinstitucional para tratar la problemática.

Entre las gestiones relevantes, se destaca la solicitud para la construcción de un puente sobre el río Las Chacras, obra que facilitaría el tránsito de los habitantes de la zona. Adicionalmente, mediante oficio formal, se ha requerido a la Empresa Pública del Agua (EPA) la suscripción de un convenio específico para la implementación de un plan de control y erradicación del jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) en la zona de influencia de Poza Honda, intervención que se prevé ejecutar durante el año 2025.

Acciones realizadas:

• • •

- Conversatorio constantes con instituciones gubernamentales responsables.
- Habilitación vial para atender la emergencia en resultado a la no movilización debido a la no operatividad del 100% del transporte fluvial.
- Participación en mesas técnicas interinstitucionales.

3. ¿Qué gestiones ha realizado el GAD Parroquial para avanzar en la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas en la parroquia, y ante qué instituciones se han efectuado dichas gestiones?

Es importante señalar que la competencia directa sobre la implementación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Gestiones del GAD Parroquial Rural:

- Presentación de solicitudes formales al GAD Municipal de Santa Ana para que la parroquia sea incluida en el Plan de Saneamiento 2023-2027, mediante la entrega de varios oficios oficiales.
- Participación activa en los procesos de presupuesto participativo, donde se ha reiterado la urgente necesidad de reemplazar el sistema de alcantarillado existente, debido a su condición obsoleta y precaria.
- Reiteradas solicitudes al GAD Municipal de Santa Ana para el mantenimiento de los cárcamos ubicados en la parroquia.

Acciones concretas:

- Atención directa y oportuna a los taponamientos del sistema de alcantarillado.
- Gestión para el vaciado periódico del reservorio de la represa.
- Inspecciones técnicas en los cárcamos, en coordinación con personal especializado.
- Instalación de una Mesa de Trabajo, en la cual el alcalde se comprometió a realizar un estudio técnico para el sistema de alcantarillado de la parroquia.

4. ¿Se ha realizado un proceso de identificación y priorización de las vías que requieren mantenimiento y apertura? ¿Cuáles son las vías priorizadas y con qué criterios técnicos o comunitarios se estableció dicha priorización?

Sí. El GAD Parroquial Rural de Honorato Vásquez lideró un proceso participativo de diagnóstico vial, en coordinación con las directivas comunitarias y técnicos del Gobierno Provincial de Manabí. Esta evaluación permitió identificar las necesidades más apremiantes en materia de accesibilidad y conectividad rural.



Vías priorizadas:

LASTRADAS

- Vía Honorato Poza Honda-Cuyeyes-Rio Mineral
- Poza Honda- 10 de Agosto
- Guarumo
- Punta Alta

VERANERA

- San Gregorio
- Bella Flor-Rio Mineral-Cerro la Chontilla
- Agua Blanca
- San Roque
- La Saiba
- San Francisco-Vía a Tropezón

Criterios aplicados:

- Acceso a servicios educativos y básicos por parte de las comunidades rurales.
- Conectividad vial para familias que permanecen aisladas por la presencia del embalse.
- Peticiones comunitarias documentadas en asambleas parroquiales y cabildos ciudadanos.
- Mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la movilidad y el desarrollo productivo.
- Alta afluencia vehicular y frecuencia de uso, especialmente para el transporte de productos agrícolas y escolares.

5. ¿Qué gestiones o acciones ha realizado el GAD Parroquial durante el período evaluado para fortalecer la seguridad en la parroquia, y qué resultados concretos se han obtenido a nivel comunitario o institucional?

De acuerdo con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), corresponde al GAD Parroquial Rural la coordinación de acciones comunitarias en materia de seguridad.

Gestiones realizadas:

- Solicitudes formales a la Policía Comunitaria para reforzar la presencia policial en zonas identificadas como críticas por los propios moradores.
- Participación en mesas de trabajo con el Encargado del Distrito Policial, a fin de canalizar de forma directa las necesidades locales en materia de seguridad.

- Coordinación interinstitucional para gestionar el inicio de la pernoctación de gendarmes en la parroquia, a fin de garantizar una respuesta más oportuna y eficaz ante emergencias o situaciones de riesgo.
- Colaboración para la adecuación y funcionamiento de las instalaciones del UPC.

Resultados obtenidos:

- **Apoyo interinstitucional efectivo** en actividades de vigilancia comunitaria y patrullaje preventivo.
 - **Fortalecimiento de la seguridad institucional**, mediante la colaboración de la Policía Nacional en el resguardo de las instalaciones del GAD Parroquial y sus entornos.
6. ¿Qué gestiones ha efectuado el GAD Parroquial para lograr la instalación del servicio de agua potable en las zonas altas de la parroquia, y ante qué instituciones se han canalizado dichas solicitudes? De igual manera en el muestreo de la calidad del agua se han realizado y en qué comunidades?

La implementación técnica y operativa del sistema de agua potable corresponde al GAD Municipal y al Gobierno Central, a través de la Empresa Pública del Agua (EPA).

Gestiones del GAD Parroquial:

- Participación en mesas técnicas y procesos de presupuesto participativo, con el objetivo de visibilizar la necesidad urgente del servicio de agua potable en las zonas altas de la parroquia.
- Coordinación para la toma de agua desde la planta de Guarumo, como alternativa para abastecer a los habitantes de los sectores altos.
- Trabajo institucional para solicitar el mantenimiento del tanque elevado y fortalecer su operatividad en beneficio de las comunidades.
- Reactivación de la gestión para realizar un estudio técnico que permita conducir el agua desde el Guarumo hasta la comunidad de Cuyeyes.

Si bien hasta la fecha no se han realizado muestreos de calidad del agua, se tiene previsto ejecutar esta actividad durante el año 2026, en comunidades como Guarumo, Punta Alta, Cuyeyes y Río Mineral, con el objetivo de evaluar la potabilidad del recurso y coordinar, en caso de ser necesario, acciones correctivas en conjunto con las autoridades competentes.

7. ¿Qué acciones concretas ha ejecutado el GADPR para dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los resultados obtenidos en las capacitaciones que han brindado a la comunidad?

De acuerdo con el artículo 65 del COOTAD, es competencia del GAD Parroquial fomentar procesos de formación y seguimiento comunitario.

Acciones de seguimiento ejecutadas:

- Verificación directa de la aplicación práctica del conocimiento adquirido por los participantes, especialmente en áreas como primeros auxilios y gestión de riesgos.
- Identificación y acompañamiento a emprendimientos surgidos a partir de las capacitaciones, impulsando la sostenibilidad económica local.
- Evidencia de que participantes capacitados en primeros auxilios ya están prestando asistencia básica en sus comunidades, como brigadistas voluntarios.

Resultados concretos:

Se registra un 20% de emprendimientos activos derivados de las capacitaciones, los cuales cuentan con seguimiento técnico semestral por parte del GAD Parroquial.

Agradecemos el aporte del Consejo de Planificación Parroquial. Las preguntas serán consideradas como guía para estructurar la exposición y el diálogo con la ciudadanía durante el evento de rendición de cuentas.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con una gestión transparente, participativa y enfocada al desarrollo territorial. Quedamos atentos a mantener la coordinación interinstitucional necesaria para el éxito de este proceso. Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Técn. Wendy Katherine Ruiz Mendoza

PRESIDENTA DEL GADPR HONORATO VÁSQUEZ.

